



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6º) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06ccctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, septiembre veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO INSTAURADO POR BANCOLOMBIA S.A. CONTRA FERNANDO GONZÁLEZ ORTÍZ Y OTRA. RADICACIÓN No.2018-00215-00.-

Conforme a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, se le informa que no es procedente acceder a lo requerido, por cuanto el proceso físico fue remitido el día 6 de septiembre de 2019 mediante oficio No.4164 al Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Ibagué, por reorganización empresarial que la señora LUZ DARY PERDOMO PALOMINO adelanta en ese Juzgado, con radicación No.2019-00169-00.

NOTIFÍQUESE (2),

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez

**Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**40acdc542767ee6e6d3aa8fbe4f4bf4448cb69e198a9616d19594614b3e
dab03**

Documento generado en 22/09/2021 09:28:13 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>